

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Guía para la presentación del  
Examen General de Conocimientos

Maestría en Finanzas  
(Corporativas)

2018

## Materias del examen

- Métodos cuantitativos aplicados a las finanzas
- Entorno de las organizaciones
- Teoría de las finanzas
- Finanzas corporativas
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión

## Instrucciones para presentar el Examen General de Conocimientos

### Antes del Examen General de Conocimientos:

- Presentarse el día **27 de septiembre a las 10:40 horas** para el Examen General de Conocimientos.
- El día del examen se colocarán en las mamparas, ubicadas al principio y al final del pasillo, la asignación del salón correspondiente. Se recomienda llegar con 10 minutos de antelación sobre la hora asignada.
- Presentar identificación oficial (IFE, UNAM, Cédula, Pasaporte).
- Firmar la lista de asistencia.
- **De no presentarse el día y hora del examen el resultado en su acta será de SUSPENDIDO.**
- **Una vez comenzado el examen no se permitirá la entrada a ningún alumno.**

### Durante el Examen General de Conocimientos:

- No se permite:
- El uso de teléfono celular.
- La salida del salón.
- La consulta de documentos propios.
- El préstamo o intercambio de objetos personales.
- **El alumno que sea sorprendido copiando durante el examen, será SUSPENDIDO en el acto.**
- Anotar todos sus datos en la hoja de respuestas y firmarla.

**Material Permitido:**

- Lápiz del 2 ó 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>.
- Goma de borrar.
- Sacapuntas.
- Calculadora científica (no graficadora, no palm, no financiera, no celular).

**Posterior al Examen General de Conocimientos:**

- El alumno deberá recoger con el aplicador su comprobante de asistencia; donde se le indicará el día y el medio por el cual solicitará su resultado.
- Los alumnos aprobados se presentarán el día, lugar y fecha indicados para su toma de protesta

**No existe reembolso si el alumno no concluye el trámite correspondiente.**

**El resultado que emita el Jurado designado por el Comité Académico del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración será INAPELABLE.**